



CONVOCA

A docentes del nivel superior y posgrado al

REGISTRO DE SOLICITUDES PARA PAGO DE REEMBOLSO POR ASISTENCIA COMO PONENTE A CONGRESOS, FOROS, SEMINARIOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado de los cuerpos académicos y de las academias, así como para elevar los indicadores del desarrollo académico.

REQUISITOS:

1. Ser profesor de tiempo completo.
2. Tener actualizado el currículum PRODEP (si el solicitante cuenta con Perfil Deseable)
3. Presentar solicitud de apoyo económico, avalado por el Director(a) de la Unidad Académica o Coordinador(a) del Área a la que pertenece; Coordinador(a) del cuerpo académico al que pertenece o en su defecto por el Coordinador(a) de la Academia de la Unidad de Aprendizaje que imparte.
4. Tener grado de maestría o doctorado.
5. Haber tenido grupo durante el periodo anterior y actual a la publicación de la presente convocatoria.
6. Haber realizado tutoría o dirección de tesis.
7. La ponencia presentada debe ser acorde a las unidades de aprendizaje a su cargo, a su perfil profesional o a su línea de investigación.
8. La publicación generada del evento académico al que asistió, deberá ser con arbitraje.
12. Con el objeto de financiar al mayor número de solicitudes, solamente se apoyarán los viáticos de un autor de la ponencia presentada.
13. Para la liberación del recurso el docente debe presentar:
 - a) Solicitud* acompañada de lo siguiente:
 - Copia de Carta de aceptación de la ponencia
 - Copia de Constancia de Ponente
 - Copia de facturas de los gastos efectuados y
 - b) Oficio, dirigido a la Secretaría Académica, donde solicite el reembolso correspondiente, acompañado de comprobantes originales ** de los gastos efectuados.

* El formato de la solicitud referida, podrá descargarse en:

<http://www.uan.edu.mx/es/apoyo-para-congresos-y-seminarios>

** Los comprobantes de gastos deberán estar debidamente facturados, con datos fiscales actualizados de la U.A.N.

CONCESIÓN DE LOS APOYOS

9. La asignación de los recursos dependerá de la relevancia e impacto del evento, así como de la disponibilidad económica del fondo destinado para tal efecto.
10. Se dará prioridad a ponencias realizadas en trabajo colegiado, ya sea en cuerpo académico o academia.
11. Se otorgará apoyo económico por ponencia aceptada y presentada durante el periodo de Enero a Junio del 2021; el apoyo tendrá modalidad de reembolso de los gastos realizados.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Se recibirán solicitudes en la Dirección de Desarrollo del Profesorado, a partir de la publicación de la presente convocatoria y la fecha límite para la recepción de las mismas, es el día 09 de Julio, 2021.

Los resultados se darán a conocer a partir del 16 de Agosto, 2021.

Tepic, Nayarit., 02 de Julio, 2021.

